

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 1108/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento, para el año 1983, del equipo hidroneumático instalado en edificio sito en Paraguay 923, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

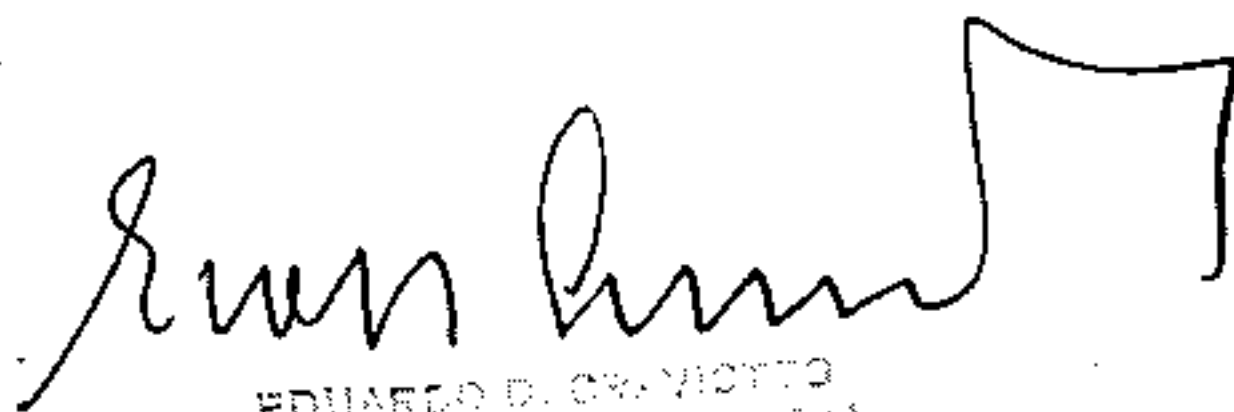
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2/3.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

A



EDUARDO D. GRANOTTO
SECRETARIO SUPLENENTE DE LA
CORTE SUPLENENTE DE LA NACION